

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/CMRC /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Febrero de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 203 de fecha 06 de Febrero de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como objetivo participar y compartir en actividades culturales que les permitan satisfacer sus propias necesidades, ejecutando los ritmos afro brasileños de carnaval y la concepción del trabajo grupal en la cual cada uno es parte de un todo

DECRETO EXENTO N°423

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Carnaval de los Negros",** a desarrollarse durante el día 11 de Febrero de 2018, en la Escuela Rural Antonio Lara Medina, Roma, San Fernando de 15:00 Hrs. a 21:00 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /